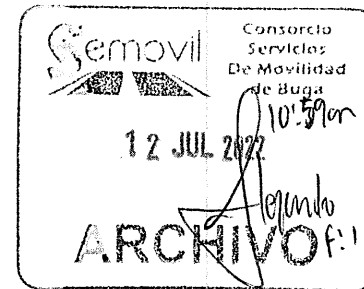


**SEMOVIL 1649-22-S**  
Guadalajara de Buga, 11 de julio de 2022

Señor  
**DIEGO FABIÁN MEDINA MARÍN**  
C.C. 94.476.968



**Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN**  
**Referencia: ASOCIAR PAGO DE COMPARENDO 7611100000024261779**

Reciba un cordial saludo,

En atención a su petición y en concordancia con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, en su artículo 13°, el cual establece que "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma." (Cursiva propia), encontrándonos dentro del término legal, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez allegada su petición, se procedió a verificar el historial de pagos asociado a su número de cedula en la plataforma SIMIT, encontrando que el comparendo No. 7611100000024261779, con código de infracción "F", aparece en estado pago desde el día 09/06/2022, bajo la referencia de pago SDM-2100-2020-02775, por un valor de \$3,221,564 pesos.

Por lo expuesto anteriormente, no es posible acceder de manera favorable a su petición.

Cordialmente,



**MARÍA DE LAS NIEVES CANTILLO ESCORCIA**  
**LÍDER JURÍDICO SEMOVIL**

Elaboró: Sebastián Henao Fajardo / Abogado Junior *SHE*

Valle del Cauca- Guadalajara de Buga  
Dirección, Terminal de Transporte  
Calle 4 No. 23 - 91/ Piso 2 oficina 203  
PBX: (2) 2365344 EXT:106  
juridica@semovil.com.co